



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA:**

Su profunda preocupación ante las arbitrariedades y distorsiones que las medidas cambiarias adoptadas por el Banco Central de la Nación Argentina, entre las que se encuentra la Comunicación A 7030, pueden ocasionar al normal funcionamiento del mercado, no ya de divisas, sino de bienes. Este tipo de medidas atentan contra el normal funcionamiento de las empresas y de la producción en el peor momento. Las restricciones impuestas, entre otras cuestiones, discriminan de manera arbitraria a las empresas que pueden acceder al mercado libre de cambios de acuerdo con su posición financiera, imponiendo como resultado valores diferenciales para un mismo bien o insumo a dos sujetos distintos.

### **FIRMANTES**

1. CRISTIAN RITONDO
2. ALICIA FREGONESE
3. ÁLVARO GONZÁLEZ
4. PABLO TORELLO
5. ALEJANDRO GARCIA
6. JORGE ENRIQUEZ
7. MARTÍN MEDINA
8. EZEQUIEL FERNÁNDEZ LANGAN
9. GABRIEL FRIZZA
10. HÉCTOR STEFANI
11. SOHER EL SUKARIA
12. DINA REZINOVSKY
13. MARTÍN MAQUIEYRA
14. MARÍA LUJÁN REY
15. CAMILA CRESCIMBENI



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Se eleva a su consideración el presente proyecto de declaración tendiente a que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su preocupación ante las arbitrariedades y distorsiones que las medidas cambiarias adoptadas por el Banco Central de la Nación Argentina, entre las que se encuentra la Comunicación A 7030, pueden ocasionar al normal funcionamiento del mercado, no ya de divisas, sino de bienes. Este tipo de medidas atentan contra el normal funcionamiento de las empresas y de la producción en el peor momento. Las restricciones impuestas, entre otras cuestiones, discriminan de manera arbitraria a las empresas que pueden acceder al mercado libre de cambios de acuerdo con su posición financiera, imponiendo como resultado valores diferenciales para un mismo bien o insumo a dos sujetos distintos.

Argentina necesita, para poder sobrellevar los efectos de la pandemia, un sector exportador en permanente crecimiento. La inserción de la producción argentina en el mundo requiere de un gran esfuerzo comercial constante en el tiempo que demuestre la calidad y consistencia de los productos y servicios que el país es capaz de exportar. Medidas sorpresivas que interrumpen el intercambio comercial destruyen ese esfuerzo. En instantes se echa por tierra el trabajo de muchísimos años y su reconstrucción llevará más tiempo del que disponemos.

La limitación de acceso al mercado oficial de cambios castiga a las empresas que tienen activos declarados en moneda extranjera -por las que pagan sus correspondientes impuestos- y premia, por oposición, el ahorro informal.

La medida no tiene en cuenta las limitaciones operativas que genera. La actividad comercial es heterogénea. En ella conviven múltiples proveedores, condiciones de compra diferenciales y estacionalidades no lineales. Existen, entre otras, empresas que solo importan esporádicamente y ahora no tienen que importar, sino pagar lo que ya importaron; y empresas que cancelaron deuda con un proveedor, pero tienen que hacer un pago a otro. Todas ellas están en serios problemas a pesar de haber operado correcta y transparentemente. El incumplimiento de las obligaciones a su cargo podría acercarlas a la cesación de pagos. La situación crítica actual requiere evitar, más que nunca, que las empresas que pueden sostenerse por su propio peso lo hagan.

La importación de insumos es indispensable en toda la economía productiva del país. Muchas empresas necesitan insumos importados o máquinas para producir, dependen de los proveedores de insumos, que muchas veces son importadores. Las restricciones afectan la producción en general y castigan especialmente a las actividades de exportación, que ahora enfrentan un tipo de cambio más alto para importar sus insumos que para exportar,



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

y adicionalmente tienen que pagar retenciones. Es incomprensible que para enfrentar una escasez de divisas se castigue justamente a los sectores que las aportan.

El BCRA debe revisar esta medida y otras que, en el mismo sentido, dificultan el acceso al mercado para producir y crecer, y el Poder Ejecutivo debe atacar las causas que llevan a un embudo de restricciones del que cada vez será más difícil salir. La necesaria reactivación de la economía no podrá lograrse poniendo más dificultades a quienes puedan poner en marcha nuevamente el sistema productivo y la recuperación y generación de empleo.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la aprobación de este proyecto de declaración.

## **FIRMANTES**

1. CRISTIAN RITONDO
2. ALICIA FREGONESE
3. ÁLVARO GONZÁLEZ
4. PABLO TORELLO
5. ALEJANDRO GARCIA
6. JORGE ENRIQUEZ
7. MARTÍN MEDINA
8. EZEQUIEL FERNÁNDEZ LANGAN
9. GABRIEL FRIZZA
10. HÉCTOR STEFANI
11. SOHER EL SUKARIA
12. DINA REZINOVSKY
13. MARTÍN MAQUIEYRA
14. MARÍA LUJÁN REY
15. CAMILA CRESCIMBENI